

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

99**MADRID NÚMERO 31****EDICTO**

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reanudación del tracto sucesivo interrumpido, previa segregación número 203 de 2008, a instancias de don Pedro Fernández Muñoz y doña Josefa Moreno García, sobre la siguiente finca:

Rústica.—Tierra en el término de Vallecas, parte de la llamada Grande del Gallinero, de caber 4 fanegas y 11 celemines. Linda: al Norte, con tierra de don Mariano Uceda; Saliente, con la carretera de Valencia; Mediodía, con don Juan Ruiz, y Poniente, camino viejo de Arganda. De esta finca se han segregado 2.400 metros cuadrados, que han pasado a formar una finca independiente. Dde una superficie aproximada a 980 metros cuadrados.

En la actualidad la finca descrita se encuentra incluida en el Sector de Suelo Urbanizable Programado UZP 3.01, “Desarrollo del Este-Valdecarros”, de Madrid, PL UZP 0301 Valdecarros 63 (D), parte de P-7 Parc-63.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Madrid, al folio 56, libro 76 del Archivo Común de los Registros 10 y 20 de Madrid, finca registral número 4.613. Su referencia catastral es 1382704VK5618A0001XF.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a los ignorados herederos o causahabientes de doña María Pilar Ruiz Dana para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 13 de mayo de 2008.—La secretaria (firmado).

Adición.—En Madrid, a 6 de octubre de 2008.

Para hacer constar en el edicto de fecha 13 de mayo de 2008 que sirve igualmente de citación en forma a las personas de quienes procede el bien, doña Águeda Lobato Martín y don Elías Priego Valera, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste, expido y firmo la presente en Madrid, a 6 de octubre de 2008.—La secretaria (firmado).

Adición.—En Madrid, a 9 de junio de 2010.

Para hacer constar en el edicto de fecha 13 de mayo de 2008 que sirve igualmente el citado en forma al colindante don José Manuel García Rodríguez, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del edicto pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste expido y firmo la presente en Madrid, a 9 de junio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/6.529/10)